UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 493 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 ENE 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 299-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 150-2023-UNSCH-SG de la Secretaría General, el Memorando Nº 116-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0044-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 2153-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre designación del Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 132º de la Ley Universitaria Nº 30220, el personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público o privado según labore en la universidad pública o privada. La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes;

Que, con Memorando Nº 2153-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Vicerrectorado Académico ha propuesto la designación del Mg. César Palomino Vargas en el cargo de Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica;

Que, a través del Memorando Nº 0044-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 16 de enero de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Mg. César Palomino Vargas en el cargo de Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2022, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de enero de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero de 2023, al Mg. CÉSAR PALOMINO VARGAS en el cargo de Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 493 -2023-UNSCH-CU

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	: 5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	: 00001 - 0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC	: 0003
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.3.2 8.1 1 Personal Contratado 2.3.2 8.1 2 Contribuciones a ESSALUD de CAS 2.3.2 8.1 4 Aguinaldos de CAS

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph